



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

“2022 - Las Malvinas son argentinas”

ROSARIO, **30 AGO 2022**

VISTO: El Exp. ID N° 8.137.072 relacionado con el dictamen de la Comisión de Tesis de la carrera Licenciatura en Tecnología Médica – Ciclo de Complementación Curricular, y

CONSIDERANDO:

Que de dicho dictamen se desprende que se ha cumplimentado con lo establecido en la Ordenanza N° 1735 (Reglamento General de Tesis para Licenciaturas organizadas como ciclos de complementación curricular de la Universidad Tecnológica Nacional), con relación a la presentación de la Tesis **“Protección Radiológica del Técnico Radiólogo en el Centro de Salud de la Adela”** por parte de la alumna DE PRADO, Eugenia.

Que la Comisión de Tesis aprueba la designación del la Lic. Scarinci, Mariana, el Ing. De La Viña, Alfredo y de la Mg. Cena, María Rosa como miembros titulares; y el Lic. Demetrio, Daniel y la Lic. Láscars, Griselda Soledad como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis **“Protección Radiológica del Técnico Radiólogo en el Centro de Salud de la Adela”** presentada por la alumna DE PRADO, Eugenia, DNI: 38.430.920, integrado por los siguientes miembros:

Titulares: Scarinci, Mariana, el Ing. De La Viña, Alfredo y de la Mg. Cena, María Rosa.


Suplentes: Lic. Demetrio, Daniel y la Lic. Láscars, Griselda Soledad.

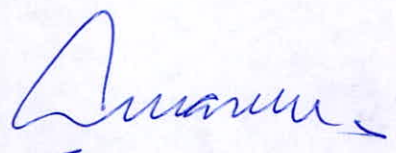
ARTÍCULO 2°. - Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1735.

ARTÍCULO 3°. - Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° **397**

UTN
FRRo
DC
LR

  
Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS  
Secretario Académico

  
Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI  
DECANO